



CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA PARA PARTICIPAR EN LA FERIA DE LA CIENCIA. CURSO 2020-2021

La Feria de la Ciencia es un proyecto educativo y cultural organizado por la Sociedad Andaluza para la Divulgación de la Ciencia, la Fundación Descubre y el Centro del Profesorado de Sevilla. Su finalidad es crear un espacio educativo que permita el intercambio, la divulgación y la comunicación de conocimientos científicos a la ciudadanía, en la que los actores-divulgadores sean los alumnos y alumnas de los centros educativos que voluntariamente participen en el proyecto. El desarrollo de esta idea pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Dinamizar la enseñanza de las ciencias, incorporando metodologías activas e investigativas en las programaciones de aula.
- Fomentar el gusto por el conocimiento y el desarrollo de vocaciones científicas mediante un planteamiento activo y práctico de la enseñanza de las ciencias y el contacto con investigadores/as en activo.
- Contribuir a desarrollar el espíritu innovador y emprendedor entre el alumnado participante.
- Potenciar la divulgación y la comunicación social de la ciencia.

Apartado 1. Finalidad de la convocatoria

- 1.1. El objeto de la presente convocatoria es regular el procedimiento de aceptación y participación de proyectos de divulgación científica, hasta un máximo de 90 proyectos. La “19ª FERIA DE LA CIENCIA” que se va a celebrar en dos modalidades:
 - 1.- **Presencial**, como se venía realizando tradicionalmente.
 - 2.- **Virtual**, en un formato similar al que se celebró en la anterior edición.
- 1.2. En su formato presencial, inicialmente y si la situación sanitaria lo permite su celebración está prevista para los días **20, 21 y 22 de mayo de 2021**, en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, FIBES.
- 1.3. Las condiciones específicas en la que se desarrollará la 19ª Feria de la Ciencia y el apoyo concreto a los centros participantes vendrán determinadas por la financiación disponible para esta edición y la situación de la crisis sanitaria.
- 1.3. Los proyectos de divulgación científica a que se refiere esta convocatoria estarán constituidos por una serie de actividades a ser posible centrados en una única temática y que den respuesta a un interrogante o problema planteado explícitamente en dicha actividad.
- 1.4. Las actividades propuestas podrán ser experimentos, técnicas, prácticas y experiencias científicas, simulaciones, demostraciones, dinámicas interactivas, presentaciones multimedia u otros procedimientos, siempre que incluyan: aspectos científicos, técnicos y ambientales, tanto en CIENCIAS EXPERIMENTALES como en HUMANÍSTICAS Y SOCIALES, que aporten elementos divulgativos o educativos, que utilicen un método de trabajo investigativo, **que puedan adaptarse a las condiciones de exposición ferial mediante stands** y que den prioridad a la dinámica interactiva con el visitante. Además, deberá tenerse en cuenta **con especial atención en esta edición que su desarrollo sea fácilmente “virtualizable”**.

- 1.5 Se entiende por dinámica interactiva aquella que propicie que el público participante descubra y comprenda mediante la implicación intelectual, la manipulación y/o la construcción, los fundamentos científicos de las actividades presentadas en los proyectos de divulgación, al intentar dar respuesta al interrogante o problema planteado en la actividad.
- 1.6 La participación en esta convocatoria puede ser presencial o virtual, desde la organización se aconseja, que se participe en las dos modalidades siempre que sea posible.
- 1.7. Los proyectos de divulgación podrán versar sobre cualquier tema científico, técnico, social o ambiental, aunque en esta edición los temas principales son:
- a) **Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).** Entre los valores de la Feria de la Ciencia se encuentra la apuesta por mejorar el medio ambiente y las condiciones de vida en el planeta, de ahí su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En coherencia con estos fines y por la especial situación que estamos viviendo con la alarma sanitaria, se proponen en esta edición centrarse en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 y 15 sobre el bienestar y la salud humana y la conservación de la biodiversidad del planeta, buscando la relación entre ambos.
 - **Virus, pandemias y crisis sanitaria.**
 - **Diversidad biológica.**
 - b) **Contribuciones de la ciencia en el Año Internacional de la Paz y la Confianza. El año 2021 ha sido declarado por la ONU como Año Internacional de la Paz y la Confianza** para promover la paz y la confianza entre las naciones sobre la base, entre otras cosas, del diálogo político, el entendimiento mutuo y la cooperación, a fin de lograr una paz, una solidaridad y una armonía sostenibles.
 - c) **Espacio STEM+A** (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Matemáticas + Arte), en la se incluirán proyectos relacionados con la robótica, la programación, el software libre, la domótica o las matemáticas abordando estos proyectos desde la creatividad, el emprendimiento y la innovación, incorporando así las disciplinas artísticas y humanísticas.
 - d) **Aportaciones de la investigación espacial a la mejora de la vida cotidiana.** Han sido múltiples las tecnologías, inventos, diseños y materiales que con motivo de la carrera espacial se han llevado a cabo o descubierto. Una vez que se ha visto su utilidad en este campo de la conquista del espacio, se ha ido comprobando que su aplicación podía tener utilidad en la vida diaria y en campos tan importantes como la medicina, las telecomunicaciones, etc.
 - e) **Conmemoración del V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo.** La Feria ha sido declarada como actividad de excepcional interés público por la Comisión Nacional de la Conmemoración del “V Centenario de la expedición de la primera vuelta al mundo de Fernando Magallanes y Juan Sebastián Elcano”. Por este motivo éste será uno de los temas principales en esta edición. Se podrá abordar desde distintos enfoques: la ciencia y la tecnología en el siglo XVI, la navegación, la cartografía, la biodiversidad, etc.

Apartado 2. Participación

- 2.1 Podrán participar en esta convocatoria los centros docentes andaluces sostenidos con fondos públicos que impartan las enseñanzas reguladas en la LOMCE (infantil, primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional).
- 2.2 Con objeto de favorecer la participación del mayor número de centros educativos se primará la participación de aquellos proyectos de divulgación científica que sean presentados por equipos

de profesores/as que pertenezcan a más de un centro. Asimismo, se primarán aquellos que sean presentados por profesores/as que pertenezcan a diferentes departamentos, ciclos o niveles de un mismo centro, con un proyecto integrado en torno a la temática elegida. La SADC, en el caso de que lo considere conveniente, propondrá a los coordinadores/as el agrupamiento de proyectos similares.

2.3 De acuerdo con el apartado anterior, el modo de participación se desarrollará mediante equipos de trabajo conforme a las siguientes modalidades:

- **Proyectos de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional presentados por un solo centro y un solo departamento o nivel.** En este caso el equipo de trabajo estará formado por hasta cuatro profesores/as y 10 alumnos/as por día (máximo 30 en el caso de proyectos que participen 3 días).
- **Proyectos de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional presentados por uno o varios centros y varios departamentos o niveles.** En este caso el equipo de trabajo estará formado por hasta 8 profesores/a y 25 alumnos/as por día (máximo 75 en el caso de proyectos que participen 3 días).
- **Proyectos de Infantil y Primaria presentados por un solo centro o varios centros.** En este caso el equipo de trabajo estará formado por hasta 10 profesores y 40 alumnos/as por día (máximo 120 en el caso de proyectos que participen 3 días).

Por otro lado, uno de los profesores/as, el firmante del formulario de solicitud, actuará como “coordinador/a de proyecto”, esto significa que es el interlocutor con la Organización, pero no tiene otro reconocimiento específico.

1. El profesorado participante en los proyectos admitidos **se compromete** a asistir a las sesiones de contenido formativo y de evaluación, que tendrán como finalidad el conocimiento del conjunto de los proyectos para su coordinación general y la adecuación de su presentación a las características de la “19ª FERIA DE LA CIENCIA”, así como el análisis de resultados y preparación de los documentos evaluativos que se desarrollarán al término de la misma.
2. Por su parte, el alumnado integrante de los equipos, recibirá un diploma y otros incentivos que determinen la organización y los patrocinadores de la “19ª FERIA DE LA CIENCIA”.

Apartado 3. Formalización y presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día **30 de octubre de 2020**.

3.2 La solicitud será presentada por un centro educativo y deberá contar con un coordinador/a del mismo. En el caso de proyectos integrados por más de un centro, sólo será necesaria la presentación de la solicitud por parte del centro al que pertenezca el “coordinador/a del proyecto”.

3.3 Las solicitudes de participación constarán de **dos formularios iniciales**, que al igual que esta convocatoria, estarán disponible en la página web www.feriadelaciencia.org:

- **Solicitud de Participación.** Se envía de manera automática a través de la página web. En ella se hará constar el nombre del proyecto, la modalidad elegida (presencial, virtual o ambas), así como los datos de contacto del centro o los centros educativos participantes y del coordinador/a.
- **Descripción general del Proyecto y descripción detallada de las actividades.** Se envía de manera automática a través de la página web y se recomienda completarlo primero en un archivo de texto e ir copiando y pegando pues el formulario no tiene la opción de guardar. Este proyecto será una primera aproximación al trabajo que se presente en la

Feria de la Ciencia, por lo que una vez admitido se volverá a pedir el proyecto definitivo.

- 3.4 En las actividades propuestas **no está permitido** el uso de materiales combustibles, la realización de experiencias químicas peligrosas o reacciones muy exotérmicas, la puesta en marcha de motores de combustión interna, el uso peligroso de conductores eléctricos y **todas aquellas actividades que puedan suponer un peligro a las personas y/o las instalaciones**. La Organización no se responsabiliza de los daños ocasionados en caso de negligencia. También se será **restrictivo también con el tema del agua**, en aras de promover un uso consciente y adecuado de este recurso.
- 3.5 Los proyectos que quieran utilizar megafonía o equipo de sonido tendrán que contar con la autorización expresa de la Organización para su utilización en momentos muy puntuales, aunque por las condiciones acústicas del pabellón agradeceríamos que se evite su uso.

Apartado 4. Evaluación de los proyectos

- 4.1. Los proyectos se evaluarán de acuerdo con los siguientes CRITERIOS:
- * Desarrollo de metodología investigativa en el proceso de preparación.
 - * Originalidad de las actividades del proyecto y carácter innovador en la metodología.
 - * Interactividad con el visitante.
 - * Carácter motivador y lúdico.
 - * Conexión de las actividades del proyecto con la vida cotidiana.
 - * Relevancia y claridad de la divulgación científica propuesta.
 - * Adaptación a las condiciones de exposición ferial mediante stands.
 - * Presentación conjunta por varios centros, o por varios Departamentos, Ciclos o Niveles de un mismo centro.
 - * Experiencia del profesorado participante en ediciones anteriores.
 - * Procedencia de los centros educativos solicitantes.
 - * Aplicación práctica del proyecto y fomento del espíritu emprendedor.
- 4.2. La evaluación de las solicitudes se realizará por una Comisión científico-didáctica formada por profesorado del **Departamento de Ciencias Experimentales y Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla** y por personas expertas que nombre la junta directiva de la "Sociedad Andaluza para la Divulgación de la Ciencia". La Comisión podrá solicitar aclaraciones sobre las actividades y entrevistas con las personas responsables de los proyectos presentados.

Apartado 5. Resolución y notificación

- 5.1. La fecha de resolución de la presente convocatoria no será con posterioridad al **31 de diciembre de 2020**. En ella se comunicarán los días concretos de participación y las observaciones específicas a cada proyecto. Los días de participación que se conceden atienden a numerosas variables: experiencia, procedencia del centro, evaluación del proyecto, disponibilidad económica, etc.
- 5.2. La Organización comunicará, por correo electrónico, al "coordinador/a de proyecto", y en su caso, a los/as coordinadores/as de centro", su aprobación, denegación, o las propuestas de modificación sugeridas por la Comisión científico-didáctica. Es importante revisar el correo facilitado e

incluso el SPAM ya que está será la vía de comunicación principal.

Apartado 6. Asesoramiento y seguimiento

- 6.1. La “Sociedad Andaluza para la Divulgación de la Ciencia”, se encargará del asesoramiento técnico que demande el profesorado para la elaboración, realización y exposición del proyecto
- 6.2. La “Sociedad Andaluza para la Divulgación de la Ciencia” solicitará a los participantes que completen un cuestionario de evaluación de la actividad desarrollada. Con los datos que se extraigan, se elaborará un informe que será presentado en la sesión final de evaluación.

Apartado 7. Organización y exhibición de los proyectos aprobados

Formato presencial.

- 7.1. La “Sociedad Andaluza para la Divulgación de la Ciencia” asignará a cada proyecto o grupo de proyectos aceptados, un espacio para su exposición en la “19ª FERIA DE LA CIENCIA”, con uno, dos o tres días, según disponibilidad. Los stands tendrán dos paredes y dos laterales libres y una dimensión aproximada de 12 m² (3x4), por lo que **los proyectos deberán adaptarse a estas dimensiones.**
- 7.2. En cada stand figurará un panel con el título del proyecto tal como fue inscrito, y con el /los centros participantes. Además, dispondrá de una toma de corriente y de un pack de mobiliario básico en función de las necesidades de cada centro (sillas, mesas, mostradores, taburetes, etc.)
- 7.3. **El profesorado responsable de los proyectos aportará al stand todos los materiales, aparatos, instrumentos, equipos audiovisuales e informáticos, murales, etc. que se vayan a utilizar y exponer durante la celebración de la “19ª FERIA DE LA CIENCIA”.**
- 7.4. El espacio que ocupen los materiales para la exhibición de los proyectos, aparatos, instrumentos, etc. deberá limitarse a las medidas de los stands. Para instalaciones más complejas o anexas al espacio de actividades asignado, será necesario solicitar un permiso específico a la Organización y aportar en su caso certificación de seguridad de la instalación que se realice.
- 7.5. Antes de la inauguración de la “19ª FERIA DE LA CIENCIA” los responsables de los proyectos comprobarán el funcionamiento correcto de los aparatos, instrumentos, etc. que se vayan a emplear.
- 7.6. Los stands deberán estar listos el día y hora indicados por la Sociedad Andaluza para la Divulgación de la Ciencia. Así mismo deberán ser retirados los materiales, aparatos, instrumentos, etc. en el día y hora que establezca la organización.
- 7.7. La exposición de las actividades deberá ser realizada por el alumnado participante, siendo el profesorado responsable del proyecto el encargado de coordinar dichas exposiciones, así como el número de alumnos/as y profesores/as presentes en cada momento en el stand.
- 7.8. Los responsables de los proyectos deberán respetar el horario del programa oficial que determine la organización, inicialmente previsto de 10 a 19 horas el jueves y el viernes y de 11 a 20 horas el sábado. En ningún momento los stands podrán quedar sin presencia de los expositores durante el horario de exhibición, **ni adelantar la hora de cierre. Este horario deberá cumplirse no sólo por respeto al visitante y a la organización sino también por respeto al resto de participantes que cumplen el horario.**
- 7.9. La SADC se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere oportunas de cara al buen funcionamiento y al ajuste a la disponibilidad económica, pudiendo proponer a los centros su participación en la Feria 1, 2 o 3 días y pudiendo solicitar el pago de una entrada a los visitantes.

Formato virtual

Todos los centros que participen en el formato presencial podrán tener un stand virtual, para ello deberán marcar las dos opciones en el formulario de solicitud.

El **stand virtual**, será el espacio donde presentar el trabajo realizado y la imagen del centro educativo en la Feria, este espacio será visitado por el alumnado participante, sus familias y en general por todo el público que virtualmente acceda al mismo.

Podrá tener en función de la aportación de cada centro contenidos digitales elaborados por el alumnado relacionados preferentemente con las líneas temáticas de esta edición (vídeos, fotografías, trabajos en PDF, infografías, juegos digitales, etc.), pero deberá contar con al menos cuatro actividades interactivas al igual que en el formato presencial.

Apartado 8 Certificación

8.1. La organización está trabajando para que el trabajo del profesorado en la Feria de la Ciencia se pueda certificar al igual que en ediciones anteriores a través de la Consejería de Educación y Deporte. La certificación se podría realizar a través de un curso formativo, que se iniciaría en enero. Las características específicas y las horas de certificación, se comunicarán al profesorado interesado a través de los/as coordinadores/as lo antes posible.

Apartado 9 Colaboraciones

9.1. La Sociedad Andaluza para la Divulgación de la Ciencia, si no hay objeción directa del profesor/a responsable del proyecto en el plazo de quince días desde la resolución de la presente convocatoria, tiene la facultad para disponer de la información contenida en los proyectos aprobados para difundirla en la web www.feriadelaciencia.org y en la web de Red de Ferias de la Ciencia de la Fundación Descubre, <https://reddeferias.fundaciondescubre.es/>, con finalidad divulgativa y educativa, y entre aquellos organismos, instituciones, empresas, etc. con los que se puedan establecer posibles colaboraciones de apadrinamiento de los proyectos aceptados. Los responsables de cada proyecto podrán actualizar la información de los mismos en los plazos previstos para ello.

9.2. Como en ediciones anteriores, se recomienda y agradece la gestión por parte de los proyectos, de posibles colaboraciones y apoyos económicos (ayuntamientos y empresas). La SADC pondrá a disposición de los participantes un modelo de solicitud de ayuda y el apoyo necesario para la ejecución de estas gestiones.

Apartado 10 Novedades

10.1 Se recomienda que la participación en la 19ª Feria de la Ciencia esté aprobada en el Consejo escolar y que se incluya dentro del Proyecto Educativo de Centro.

10.2 La participación presencial en la Feria debe comunicarse al INSS a efectos de su cómputo para el seguro escolar. Si algún centro necesita un modelo para hacerlo puede requerírsele a la Secretaría.

29 de septiembre 2020

Sociedad Andaluza para la Divulgación de la Ciencia.